



Comisaría
Tlaquepaque



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Oficio número: 1250/2018

CIRCULAR

DIRECTORES Y SUBDIRECTORES, COORDINADORES
JEFES DE SECTOR Y AGRUPAMIENTOS
PRESENTE



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

Por este medio solicito su valioso apoyo, a fin de que haga extensivo al personal operativo a su digno cargo la siguiente información:

Conforme al Programa de Mejora de las Condiciones Laborales FORTASEG 2018, cuyo objetivo es apoyar al personal operativo de seguridad pública, mediante el otorgamiento de un recurso económico para aplicarlo en cualquiera de los siguientes subprogramas que se describen a continuación:

- Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda;
- Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares).

De acuerdo a la solicitud de apoyo que fue debidamente llenada y firmada por cada uno de los elementos policiales durante el mes de abril de la presente anualidad, se estableció el número de beneficiarios para cada uno de los subprogramas mencionados en el párrafo anterior.

En base a lo anterior cada uno de los elementos operativos deberá seguir el procedimiento correspondiente, de acuerdo al subprograma seleccionado como se detallan a continuación:

Para aquellos elementos policiales que eligieron el apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda, deberán encontrarse en activo, tener funciones operativas y haber aprobado la evaluación de control de confianza y encontrarse vigentes, además deberán entregar los siguientes requisitos:

1. Como beneficiario deberá acreditar la legal posesión o propiedad del inmueble donde habita, a través de la copia simple de escritura pública a su nombre y/o predial; en caso de que la propiedad se encuentre a nombre del o la cónyuge, adjuntar copia simple del acta de matrimonio reciente;
2. En el supuesto caso de que la vivienda donde habita sea rentada, anexar copia simple del contrato de arrendamiento vigente, y en caso de que la vivienda sea propiedad de un familiar, deberá adjuntar carta de residencia original;
3. Copia simple del comprobante de domicilio reciente no mayor a dos meses;
4. Copia simple de la identificación oficial vigente (INE) y/o pasaporte oficial;

En caso de alguna situación o requisito no contemplado en los puntos anteriores, serán los demás que determine la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para aquellos elementos policiales que eligieron el apoyo educativo (útiles y uniformes escolares), deberán encontrarse en activo, tener funciones operativas y haber aprobado la evaluación de control de confianza y encontrarse vigentes, además deberán entregar los siguientes requisitos:

1. Como beneficiario deberá acreditar su parentesco en línea directa con copia simple del acta de nacimiento reciente.
2. Constancia de dependencia económica correspondiente del o los hijos o hijas que se apoyaran con el citado recurso;
3. Original de la constancia de estudios de los hijos o hijas que cursen grados académicos de preescolar, primaria, secundaria, preparatoria o universidad dependiendo el caso;
4. Copia simple de la identificación oficial vigente (INE) y/o pasaporte oficial

En caso de alguna situación o requisito no contemplado en los puntos anteriores, serán los demás que determine la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los elementos policiales deberán entregar en la Dirección Administrativa de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque, a más tardar el día 30 de junio de la presente anualidad, los documentos establecidos como requisitos para acceder al apoyo otorgado al subprograma seleccionado.

NOTA IMPORTANTE: En todos los casos una vez que reciban el cheque nominativo, tendrán un plazo máximo de comprobación de 30 días naturales, con base en las facturas de compra de materiales de construcción y/o útiles y uniformes que correspondan, el monto de las facturas podrá ser mayor al monto otorgado, mas nunca menor. En caso de no realizar la comprobación respectiva en el tiempo establecido, se aplicará el descuento por el importe del apoyo recibido, vía nómina.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido de ustedes.

ATENTAMENTE

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y de XXX

PREVENTIVA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

San Pedro Tlaquepaque, Jal., 22 de junio del 2018



HC. MARCO ANTONIO VILLA TAPIA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

c.c.p.- Archivo
MAVT/ICVO/mgbt.-



María Elena Urdón
Presidenta Municipal

Zalatlán 396, col. Los Meseros, San Pedro Tlaquepaque, Jal., Tel. 3345-5900